



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA

ACTA DE LA SEPTIMA REUNIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, EFECTUADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016.

Siendo las 16:00 horas del día 11 del mes de octubre de 2016, en el salón 3 del edificio "I", planta baja, en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, de conformidad con la convocatoria de fecha 6 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. Declaratoria de *quórum*;
2. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Análisis de los organismos operadores con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017;
4. Asuntos Generales;
5. Clausura

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

Al pasar la lista de asistencia, se encontraron presentes 21 CC. Diputados, por lo que el Diputado José Antonio Arévalo González; Presidente de la Comisión, dio por iniciada la 7ª Reunión Ordinaria.

Diputado José Antonio Arévalo González; **Presidente** (PVEM)

Diputado Carlos Barragán Amador; **Secretario** (PRI)

Diputado Evelio Plata Inzunza; **Secretario** (PRI)



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA

Diputado Edgardo Melhem Salinas; Secretario	(PRI)
Diputado Wenceslao Martínez Santos; Secretario	(PAN)
Diputada Jisela Paes Martínez; Secretaria	(PAN)
Diputado Oscar Ferrer Abalos; Secretario	(PRD)
Diputado Rodrigo Abdala Dartigues; Secretario	(MORENA)
Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez; Secretario	(PAN)
Diputado Abdies Pineda Morín; Secretario	(PES)
Diputado Abel Murrieta Gutiérrez; Secretario	(PAN)
Diputado José Alberto Couttolenc Buentello; Secretario	(PVEM)
Diputado Fidel Almanza Monroy	(PRI)
Diputado José Hugo Cabrera Ruíz	(PRI)
Diputado Jesús Antonio López Rodríguez	(PAN)
Diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez	(PVEM)
Diputado Baltazar Montemayor Martínez	(PAN)
Diputado Fidel Calderón Torreblanca	(PRD)
Diputado Tomás Octaviano Félix	(PRD)
Diputada Claudia Sofía Corichi García	(MC)
Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza	(PRI)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA

2. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos solicitó a la Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga; Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, someter a consideración de los miembros de las Comisiones Unidas, el Orden del Día.

El cuál fue aprobado por unanimidad

3. Análisis de los organismos operadores con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017.

El presidente de la comisión de recursos hidráulicos; dio la bienvenida al Ing. Ramón Aguirre Díaz; Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C. (ANEAS), y posteriormente cedió el uso de la palabra para comenzar esta reunión de trabajo con el pleno de las comisiones ordinarias de Recursos Hidráulicos y Agua Potable y Saneamiento, en el marco del proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio 2017 que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ing. Ramón Aguirre Díaz (ANEAS): agradeció, la oportunidad de externar la problemática que visualizan los organismos de agua del país en materia del presupuesto para el ejercicio 2017. Subrayó, que el aspecto más severo que contiene el proyecto de Presupuestos de la Federación 2017, es una reducción del 72%, que pone en riesgo los servicios de agua potable y saneamiento en el país.

A continuación, presento un análisis de los efectos que sufrirían los organismos operadores de agua por el recorte del 72% al subsector agua potable y saneamiento.



Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

RECORTE EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE A ENTIDADES FEDERATIVAS (PROGRAMA PROAGUA)

ENTIDAD FEDERATIVA	PEF 2015 (ANEXO 31.1)	PEF 2016 (ANEXO 31)	PPEF 2017 (ANEXO 31)	Disminución Nominal 2016vs2017	Variación Relativa 2016vs2017
AGUASCALIENTES	305,211,179	271,757,790	72,859,477	- 198,898,313	73.19
BAJA CALIFORNIA	157,435,334	143,595,627	74,299,478	- 69,296,149	48.26
BAJA CALIFORNIA SUR	233,166,072	232,961,219	60,209,802	- 172,751,417	74.15
CAMPECHE	182,363,375	184,079,598	47,877,792	- 136,201,806	73.99
COAHUILA	315,257,639	295,593,109	75,498,206	- 220,094,903	74.46
COLIMA	202,213,546	193,003,292	57,241,644	- 135,761,648	70.34
CHIAPAS	358,859,235	360,692,761	106,893,165	- 253,799,596	70.36
CHIHUAHUA	369,085,712	357,761,526	102,672,640	- 255,088,886	71.30
DISTRITO FEDERAL	1,036,016,456	988,922,568	309,425,693	- 679,496,875	68.71
DURANGO	499,780,574	481,695,893	130,393,823	- 351,302,070	72.93
GUANAJUATO	275,500,660	269,563,020	79,083,961	- 190,479,059	70.66
GUERRERO	841,740,618	829,092,182	216,397,353	- 612,694,829	73.90
HIDALGO	321,935,183	325,818,829	97,631,346	- 228,187,483	70.04
JALISCO	231,201,689	224,050,269	79,576,207	- 144,474,062	64.48
MÉXICO	1,161,929,628	1,117,833,687	328,381,268	- 789,452,419	70.62
MICHOACAN	279,104,246	250,354,633	81,117,157	- 169,237,476	67.60
MORELOS	354,781,109	350,933,128	104,989,755	- 245,943,373	70.08
NAYARIT	218,877,957	207,413,714	62,306,262	- 145,107,452	69.96
NUEVO LEÓN	453,586,172	439,947,673	138,263,862	- 301,683,811	68.57
OAXACA	527,601,318	488,110,080	79,625,757	- 408,484,323	83.69
PUEBLA	619,844,292	576,487,670	152,128,405	- 424,359,265	73.61
QUERÉTARO	222,736,040	221,317,500	62,906,304	- 158,411,196	71.58
QUINTANA ROO	215,716,830	214,231,131	59,805,253	- 154,425,878	72.08
SAN LUIS POTOSÍ	203,666,827	200,946,834	56,689,175	- 144,257,659	71.79
SINALOA	448,919,676	429,985,927	116,692,062	- 313,293,865	72.86
SONORA	415,864,661	380,037,390	78,554,376	- 301,483,014	79.33
TABASCO	515,980,027	509,188,309	93,285,819	- 415,902,490	81.68
TAMAULIPAS	545,017,347	521,852,989	127,390,379	- 394,462,610	75.59
TLAXCALA	131,295,118	120,884,861	38,990,325	- 81,894,536	67.75
VERACRUZ	709,355,572	686,450,664	178,350,936	- 508,099,728	74.02
YUCATÁN	249,168,474	249,551,109	73,277,839	- 176,273,270	70.64
ZACATECAS	419,247,158	389,305,029	106,834,206	- 282,470,823	72.56
	13,022,459,724	12,513,420,011	3,449,649,727	- 9,063,770,284	72.43



Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

RECORTE EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE A ENTIDADES FEDERATIVAS

ENTIDAD FEDERATIVA	PEF 2016 (ANEXO 31)	PPEF 2017 (ANEXO 31)	Disminución Nominal 2016vs2017	Variación Relativa 2016vs2017
BAJA CALIFORNIA	143,595,627	74,299,478	- 69,296,149	48.26
CAMPECHE	184,079,598	47,877,792	- 136,201,806	73.99
COAHUILA	295,593,109	75,498,206	- 220,094,903	74.46
CHIAPAS	360,692,761	106,893,165	- 253,799,596	70.36
CHIHUAHUA	357,761,526	102,672,640	- 255,088,886	71.30
CDMX	988,922,568	309,425,693	- 679,496,875	68.71
GUANAJUATO	269,563,020	79,083,961	- 190,479,059	70.66
JALISCO	224,050,269	79,576,207	- 144,474,062	64.48
MÉXICO	1,117,833,687	328,381,268	- 789,452,419	70.62
MICHOACAN	250,354,633	81,117,157	- 169,237,476	67.60
NUEVO LEÓN	439,947,673	138,263,862	- 301,683,811	68.57
OAXACA	488,110,080	79,625,757	- 408,484,323	83.69
QUINTANA ROO	214,231,131	59,805,253	- 154,425,878	72.08
SINALOA	429,985,927	116,692,062	- 313,293,865	72.86
SONORA	380,037,390	78,554,376	- 301,483,014	79.33
TABASCO	509,188,309	93,285,819	- 415,902,490	81.68
	6,653,947,308	1,851,052,696	- 4,802,894,612	72.18

Subrayo, la estimación de necesidades de inversión por sector agua, drenaje y saneamiento fueron calculados por ANEAS con base en el Programa Nacional Hídrico y la Agenda 20-30 de CONAGUA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA



Finalizo, la presentación con las conclusiones de la problemática del recorte presupuestal subsector agua potable, drenaje y saneamiento.

El contexto económico internacional y nacional hizo comprensible un planteamiento de reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. El punto es ¿con qué criterios se determina a cuáles rubros reducir y en qué porcentaje?;

Los recursos de los programas federales como PROAGUA son insuficientes para resolver los problemas de abasto y saneamiento del país. Sin embargo, son necesarios para apoyar en el mantenimiento de niveles de servicio e ir atendiendo prioridades;

La reducción del 72% al presupuesto de apoyo a los organismos operadores de agua es incomprensible e inadmisibles al tratarse de un subsector que representa una necesidad básica, indispensable para la salud, calidad de vida y bienestar de la población. Recalco la urgencia por atender tantas deficiencias y por corregir en materia de cobertura y calidad de los servicios que se prestan inadecuadamente a millones de mexicanos.

Durante el primer semestre del año 2012 se incorporó a nuestra Constitución el Derecho Humano al Agua, al tratarse de un derecho están obligados los criterios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El cumplimiento de este derecho no solo obliga a los organismos operadores, de agua sino también a los tres niveles de gobierno, y legisladores a procurar un avance progresivo de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA

su cumplimiento. El recorte al presupuesto representa una regresión contraria a la disposición constitucional.

Concluyo, que el recorte presupuestal enviado a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal, no solo afectaría temas de salud, bienestar y calidad de vida de los mexicanos. Sino, al tema del agua como se ha denominado asunto de Seguridad Nacional, ya que es factor de estabilidad social.

Acto seguido, hicieron uso de la palabra los diputados integrantes de las tres comisiones Unidas:

Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC): pregunto, ¿hicieron alguna consulta, los consultaron, existe alguna reunión específica ya o alguna propuesta de ajuste con la Secretaría de Hacienda, en este sentido? Es decir, ¿ha existido alguna comunicación Aneas y la Secretaría de Hacienda?, estuvo de acuerdo en la importancia de solicitar una reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de esta Cámara de Diputados, así como también tener conocimiento si ya se tiene a nivel federal algún resultado con las gestiones y los comentarios que se han hecho por parte de la Asociación que representan.

Diputado Baltazar Martínez Montemayor (PAN): subrayo, la importancia de conocer la problemática de contar con infraestructura hidráulica en todos los aspectos, la necesidad y sensibilidad de subsistencia en lo que ya se tiene, y de injusticia, para aquellos que todavía no llegan.

Pregunto, ¿quién tomó la decisión de realizar un recorte del 72 y 74 % al presupuesto del agua?, sorprendido cuestiono los parámetros cuáles fueron los parámetros, los elementos, las condiciones que tomaron para decir a aguas o saneamiento, o hidráulicos.

Diputado Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA): afirmo, estamos parados ante un escenario, en donde principalmente el recorte afecta a los programas que otorgan el beneficio a las comunidades y a las entidades federativas. Preciso que el recorte es ilegal, y si el presupuesto a la inversión por asociación por apps se incrementa en algunas obras, lo cual se contrapone directamente a lo planteado aquí, que es justamente el elemental servicio de suministro y saneamiento de aguas, ¿no hubiera sido mejor —ésta es la pregunta— optar por ajustar a la baja este monto de la inversión pública para este tipo de asociaciones público-privadas, y liberar esos recursos, por ejemplo, para Proagua?



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA

Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN): Considero, sorpresivo el recorte para todos por el 72 % menos en infraestructura de agua. Sin embargo, también llamo a todos los organismos representados a involucrarnos en la micro medición. Así mismo, cuestiono la importancia de convertirnos en autosustentables ya que así no afectaría el recorte. Debemos ser solidarios con el sector pugnando por mayor presupuesto al interior de las fracciones parlamentarias.

Diputado Rodrigo Abdalá Dartigues (MORENA): Solicito a los invitados que detectaran la ilegalidad del recorte presupuestal ¿Por qué lo digo? El artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social dice lo siguiente: *Los programas fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales.*

Subrayo, en el programa Proagua se concentran la mayor cantidad de los programas que existen. Uno de ellos es el Prossapys, está encaminado al desarrollo social y con este ajuste entonces estaremos violentando la ley, ¿Quiero saber su opinión al respecto?

Por otro lado, enfatizo ¿qué tanto pudiera esto orillar a privatizar el servicio? Sobre todo, por los planteamientos realizados en que nada será suficiente para atender un buen servicio, incluso el aumento de las tarifas no será suficiente, estos son síntomas para que los organismos operadores obtengan recursos de otras fuentes.

Diputado Baltazar Martínez Montemayor (PAN): Concluyo, en trabajar de manera conjunta con los organismos rectores, municipio o estado, si los incentivos mencionados no podrían mantener las plantas tratadoras, trabajando y haciendo su función, de tratamiento de agua, entonces va a ser un problema de salud, luego de gobernabilidad. Propuso trabajar propuestas al interior de las comisiones para hacerlas llegar en acuerdos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Claudia Sofía Corichi García (MC): Estuvo de acuerdo en los efectos catastróficos que causaría el recorte y convoco a tomar acciones para cambiar este escenario, ya que reducción del 72 por ciento del presupuesto, ¿consideran ustedes que es una violación al artículo cuarto constitucional? Además, establece que el suministro será adecuado, de calidad, que tendrá derecho a un precio razonable.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA

Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM): Finalizo, con las grandes transformaciones que ha vivido el país, anteriormente se recibía una cantidad de recursos por el tema petrolero. Hace algunos años todavía producíamos 3 millones de barriles de petróleo diarios, 3 millones de a 100 dólares. Teníamos más dinero, lo podíamos destinar a muchos programas que necesita nuestro país. Estamos viendo un presupuesto con una producción de 1 millón 900 mil barriles diarios de a 42 dólares. La realidad del país es otra.

El país ha tenido que tomar decisiones importantes en el tema de recaudación; lo estamos viendo en las diferentes comisiones de esta Cámara de Diputados, en el sentido lograr la corresponsabilidad de cada una de las áreas, para que las ampliaciones de presupuestos se justifiquen como el tema del agua. primero debemos presentar proyectos que cumplan cada una de las reglas de operación, a modo de no tener subejercicios, porque todavía este año estamos en montos muy importantes de subejercicio de 5 mil millones de pesos en el sector.

Ser corresponsables, es comenzar a transformarnos en el tema del agua, y trabajar en una nueva ley, así como lo hacemos en comisiones unidas, con la Comisión de Agua Potable, con la Comisión de Recursos Hidráulicos; la Comisión de Agricultura.

Insistió, en hacer un análisis puntual de los estados que realmente trabajan en alcanzar un superávit en sus estados con la finalidad de restablecer y rehabilitar las plantas que en tres o cuatro meses otra vez no van a funcionar, porque no tenemos los recursos para mantenerlas en operación.

Tenemos que activarnos en los estados, en los municipios, para que efectivamente podamos dar unos argumentos sólidos para que en las comisiones donde se van a decidir los recursos, como la de Presupuesto, podamos llegar a tener algo más de lo que en este momento nos presentan como propuesta.

Es un trabajo corresponsabilidad, tanto los legisladores hacen su papel, así como los organismos tienen que hacer su papel administrativo, para que efectivamente veamos una viabilidad hacia el futuro. Entiendo el gran rezago que existe en cuestión de recursos. Debemos ocuparnos en llegar a números negros de todos los organismos de agua del país. Tenemos una gran responsabilidad en los ámbitos municipal, estatal y federal para lograrlo, lucharemos por aumentar el presupuesto para evitar los mismos problemas el año entrante.

Finalizo, agradeciendo las aportaciones expuestas en esta reunión y respaldo la importancia de gestionar una ampliación de presupuesto a través de los diversos grupos parlamentarios para solicitar lo indispensable para operar.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es, asuntos generales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA

4. Asuntos Generales;

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó el apoyo a la Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, someter a consideración de los miembros de las Comisiones Unidas si se encontraba algún tema en asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

El Diputado José Antonio Arévalo González (PVEM): No habiendo más asuntos, se levanta la 7ª Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua potable y Saneamiento, y Agricultura y Sistemas de Riego. Muchas gracias a todos por su amable asistencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos PRESIDENCIA


DIP. JISELA PAES MARTÍNEZ
SECRETARIO


DIP. OSCAR FERRER ABALOS
SECRETARIO


DIP. JOSÉ A. COUTTOLENC BUENTELLO
SECRETARIO

DIP. RODRIGO ABDALA DARTIGUES
SECRETARIO


DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
SECRETARIO


DIP. ABDIES PINEDA MORÍN
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Recursos Hidráulicos

PRESIDENCIA

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DIP. EVELIO PLATA INZUNZA
SECRETARIO

DIP. CARLOS BARRÁGAN AMADOR
SECRETARIO

DIP. MELISA TORRES SANDOVAL
SECRETARIO

DIP. ALBERTO SILVA RAMOS
SECRETARIO

DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

DIP. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO